

SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 23-AGOSTO-2020 ACLARADAS EL 27-AGOSTO-2020

1. Referente a la experiencia específica puedo cumplirla de dos maneras independientes:

1.- i) Número mínimo de (2) dos contratos, similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de una APCA, contratista administrador o subcontratista entre el 1 de enero de 2010 y el vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud: (i) (2) dos contratos, cada uno de un valor mínimo de USD \$90 millones. La similitud de los contratos se basará, en lo siguiente:

Planta de Tratamiento Primario de Aguas Residuales mínimo de 3 m³/seg que incluya Tratamiento de Lodos; se acepta que una de las Plantas presentadas como experiencia sea una Planta Convencional de Potabilización mínimo de 3 m³/seg.

2.- En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro [materialmente terminado y en ejecución] como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista entre el 1 de enero de 2010 y la fecha límite de presentación de la Oferta, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente : - Columnas de grava con vibrosustitución y apisonamiento, con un rendimiento anual de 15.000 unidades con una profundidad mínimo de (15) quince metros. - Pilotaje, con un rendimiento anual de 3.500 unidades con una profundidad mínima de (15) quince metros - Emisario Subacuático (submarino y/o subfluvial) mínimo de 2.4 metros de diámetro y 250 metros de longitud construido en un período máximo de dos años, en este caso de la misma manera debe ser dos contratos con un monto de 90 millones.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ESTABLECIDA TANTO EN EL NUMERAL 4.2 (a) COMO EN EL NUMERAL 4.2 (b) DE LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.